Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Extinseg Cali Sas

SIGLA: Extinseg Cali Sas — NIT No. 901.216.930

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: Colombia — DEPARTAMENTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Cali — DIRECCIÓN: Cra 2 # 16 - 72

TELÉFONOS: 3163688148 — FAX: — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Mantenimiento y Recarga de Extintores	2 Capacitacion Manejo Extintores
3 Venta Elementos Seguridad	4 Servicio Fumigacion
5 Venta Kit Para Piscinas	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Banco de Bogota		X			

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [ ] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]		Representante Legal [ ] Apoderado [ ]	$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14923911707

(415)7707212489984(8020) 000001492391170 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 6 9 3 0	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EXTINSEG CALI SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
EXTINSEG TALLER Y FUMIGACIONES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 17 2 06

42. Correo electrónico extinsegcalicontabilidad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 8 8 0 5 8 2 5	8 8 0 0 4 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2 0 1 8 0 9 2 1	4 7 5 9	2 0 1 8 0 9 2 0	8 1 2 9				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-07-04 / 11:22:34AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ CASTILLO DIEGO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 28-04-2026 10:38:26AM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
16.660.876

RAMIREZ CASTILLO
APELLIDOS

DIEGO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

12-SEP-1956
FECHA DE NACIMIENTO

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-DIC-1979 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-3100100-05129931-M-0016660876-20050128

02486 05027N 02 161331522

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/04/2026 02:33:04 pm

Recibo No. 9405232, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826EB956H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	EXTINSEG CALI SAS
Nit.:	901216930-1
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1029590-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	24 de septiembre de 2018
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	24 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 17 # 2 - 06
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	extinsegcali@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3163275290
Teléfono comercial 2:	3163688148
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CL 17 # 2 - 06
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	extinsegcali@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3163275290
Teléfono para notificación 2:	3163688148
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica EXTINSEG CALI SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9405232, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826EB956H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de septiembre de 2018 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2018 con el No. 15730 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada EXTINSEG CALI SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 21 de septiembre del año 2048

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como Objeto Principal, comercio de equipos extintores y artículos de seguridad industrial, partes, repuestos y en general cualquier equipo y herramienta; venta de equipos de primeros auxilios y accesorios para seguridad industrial: Servicios de exterminio, fumigación y desinfección en edificaciones, recarga de extintores de fuego, asesorías en seguridad industrial, señalización industrial, identificación y ruta de evacuación, capacitación en uso y manejo e extintores; mantenimiento y reparación de equipos extintores y en general cualquier equipo o herramienta; arrendamiento de equipos relacionados con su actividad económica o en general cualquier equipo o herramienta.

Podrá importar o exportar los productos, bienes y servicios de su objeto social o que tengan relación indirecta con el mismo. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá celebrar toda clase de actos o contratos con personas naturales o persona jurídica de derecho privado o derecho público del orden municipal, departamental, nacional y extranjeras, llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio de la sociedad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$120,000,000
No. de acciones:	12,000
Valor nominal:	$10,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$60,000,000
No. de acciones:	6,000
Valor nominal:	$10,000

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de abril de 2026, a las 15:36:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012169301
Código de Verificación	901216930126043015361 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de abril de 2026, a las 15:37:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16660876
Código de Verificación	16660876260430153754

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295166071

PIB
15:52:43

Bogotá DC, 30 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EXTINSEG CALI SAS identificado(a) con NIT número 9012169301:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295163518

PIB
15:24:38

Bogotá DC, 30 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO RAMIREZ CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16660876:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:58:59 PM horas del 30/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16660876**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ CASTILLO DIEGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/04/2026 01:43:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16660876** y Nombre: **DIEGO RAMIREZ CASTILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138949313** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Codigo	FR-140-09
Versión	01
Fecha de elaboración	11/02/2021

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES A MENORES DE EDAD

YO Diego Ramirez Castillo, identificado (a) con Cedula de ciudadanía # 16.660.876 De Cali, con fecha de expedición: DIA 09 MES 12 AÑO 1979, mediante el presente escrito autorizo a la Red de Salud del Oriente E.S.E, para queconsulté mis datos en el registro de inhabilidades por delitos sexuales a menores de edad.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los 25 días del mes de Abril de 2026.

Cordialmente;

Diego R C

F

CC: 16.660.876

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:47:30 horas del 25/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16660876,** Apellidos y Nombres **RAMIREZ CASTILLO DIEGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EXTINSEG CALI SAS**, con NIT **901216930-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

FORMATO DECLARACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Declaramos, **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la Red de Salud del Oriente E.S.E, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley, y no nos encontramos en los eventos de prohibiciones especiales para contratar, en especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

- Que no nos hallamos en conflicto de interés para contratar con la Red de Salud del Oriente E.S.E.

Nos permitimos anexar los documentos solicitados por la entidad,

Nombre o Razón Social del Proponente: Extinseg Cali Sas

Nit 901.216.930-1

Nombre del Representante Legal: Diego Ramirez Castillo.

C.C. No. 16.660.876 De Cali - Valle.

Dirección Cra 2 #16-72 Barrio San Nicolas

Teléfonos 3163275290 Fax

Ciudad Santiago de Cali

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA-
Representante legal del Proponente:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de bomberos Voluntarios Villagorgona
Departamento del Valle
Nit: 891380094-4

BVSGD-01864

EL SUSCRITO COMANDANTE DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLAGORGONA- CANDELARIA (V).

CERTIFICA QUE:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa EXTINSEG CALI SAS, identificada con NIT. 901.216.930, mantiene relaciones comerciales con nuestra institución, desde el año 2016.
Durante este tiempo, se ha destacado por ser una entidad responsable, cumpliendo oportunamente con sus obligaciones comerciales, tales como pagos, entregas y demás compromisos adquiridos.
La relación comercial se ha desarrollado de manera satisfactoria, demostrando seriedad, cumplimiento y confiabilidad en cada una de las operaciones realizadas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, a los diecisiete (29) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLAGORGONA
Honor, abnegación y Disciplina
COMANDANTE

Cp. JORGE ARCESIO DIAZ RUBIO
Comandante de CBV Villagorgona

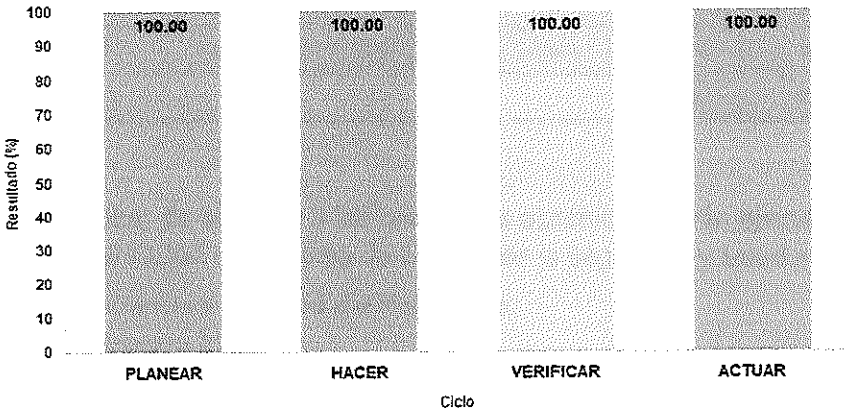
Copia: Expediente
Reviso y Aprobó: Cp. Jorge Arcesio Diaz Rubio
Proyecto y Elaboro: Bro. Yanneth Tigreros Vaca
P03-H-C 01864

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSTANCIA

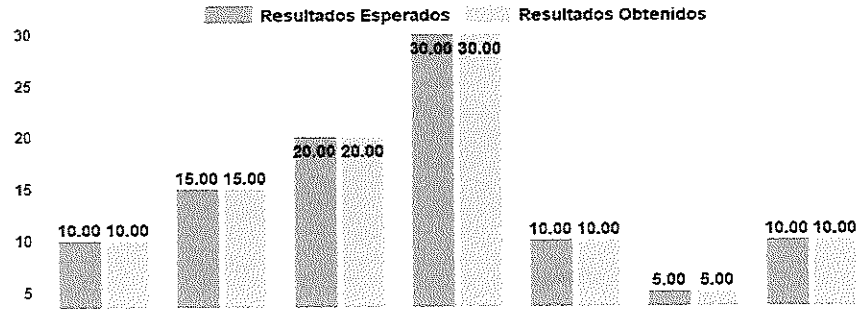
Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Extinseg Cali Sas** ,identificada con **NI 901216930** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **16/02/2026** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2025** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	100,00%	100,00%

Resultados Evaluación por Estándar



EXTINSEG CALI SAS.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Notas	Diciembre 31 2025	Diciembre 31 2024
ACTIVO			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes de Efectivo	3	21.587.432	63.780.225
Deudores comerciales y otros - neto	4	44.020.277	106.173.387
Cuentas por cobrar partes relacionadas y asociadas	4	0	0
Activos por impuestos corrientes		2.286.551	0
inventarios	5	190.790.321	98.790.321
Total activo corriente		**258.684.581**	**268.743.933**
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo - neto	6	33.781.029	38.116.401
Total activo no corriente		**33.781.029**	**38.116.401**
TOTAL ACTIVOS		**292.465.610**	**306.860.334**
PASIVOS			
Pasivo Corriente			
Obligaciones Financieras		1.578.263	0
Proveedores		65.391.841	87.569.749
Cuentas por pagar	7	12.600.104	23.445.577
Impuestos gravamenes y tasas corrientes	7	15.430.497	25.480.000
Beneficios a empleados	7	10.760.597	7.941.694
Anticipos y avances recibidos		764.805	1.142.563
Total pasivo corriente		**106.526.107**	**145.579.583**
Pasivo no Corriente			
Total pasivo no Corriente		**0**	**0**
TOTAL PASIVOS		**106.526.107**	**145.579.583**
Patrimonio de los accionistas			
Capital suscrito y Pagado		60.000.000	60.000.000
Ganancia del ejercicio		24.658.752	27.135.766
Ganancias acumuladas		101.280.751	74.144.985
Total del Patrimonio		**185.939.503**	**161.280.751**
Total del pasivo y del patrimonio de los accionistas		**292.465.610**	**306.860.334**

Diego Ramirez Castillo
Representante Legal

Alexander Gaitan Cañon
Contador Publico
TP 43275-T

EXTINSEG CALI SAS.
NIT: 901.216.930-1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
AÑOS 2024 Y 2025

1 OPERACIONES POLITICAS Y CONTABLES.

EXTINSEG CALI SAS. Es una empresa que tiene por objeto La sociedad tendrá como objeto principal, Comercio de equipos extintores y artículos de seguridad industrial, partes, repuestos y en general cualquier equipo y herramienta; venta de equipos de primeros auxilios y accesorios para seguridad industrial: Servicios de exterminio, fumigación y desinfección en edificaciones, recarga de extintores de fuego, asesorías en seguridad industrial, señalización industrial, identificación y ruta de evacuación, capacitación en uso y manejo e extintores; Mantenimiento y reparación de equipos extintores y en general cualquier equipo o herramienta; Arrendamiento de equipos relacionados con su actividad económica o en general cualquier equipo o herramienta. Desarrolla su actividad a nivel nacional. Es una sociedad por Acciones Simplificada SAS, NIT 901.216.930-1.

Los estatutos se realizaron mediante minuta de constitución del 15 de Septiembre del año 2018. La Empresa fue matriculada en cámara de comercio de Cali, bajo el número 1029590-16 **el 24 de Septiembre de 2018.** Tiene su domicilio principal en el municipio de Cali, departamento del Valle del Cauca.

a) Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante **NIIF grupo 3**, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

b) Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación.

NOTA 2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NIIF, a menos que se indique lo contrario.

a) Instrumentos financieros

Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable.

Deudores comerciales y otras Cuentas por cobrar

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Inventario. Los inventarios de materiales y suministros, se contabilizan al costo, o al valor neto de realización, en las importaciones el costo se determina teniendo en cuenta el valor FOB más seguros, transporte, aranceles gastos de nacionalización y demás importes hasta que el producto este en la bodega de Cali. se basa en el método de promedio ponderado, el sistema utilizado es el de inventario permanente.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo. Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y tasas anuales:

Clase de activos	Vida útil	Tasa anual
Construcciones y edificaciones	45	2.22%
Maquinaria y equipo	10	10%
Equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo y comunicación	5	20%
Flota y equipo de transporte (Motos)	10	10%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción. Después del reconocimiento inicial se miden al costo Amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses se Reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se presentan en los resultados, Como gastos financieros.

Deterioro del valor de los activos

Para efectos de evaluar el deterioro. Como resultado, los activos se prueban individualmente para deterioro y algunos se prueban a nivel de unidad generadora de efectivo.

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado con su valor en libros. Si el valor recuperable estimado es inferior, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados como gastos.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el valor en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y gastos de venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su valor en libros al precio de venta menos los costos de terminación y gastos de venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados como parte del costo de ventas. Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y gastos de venta, en el caso de los inventarios), sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados y si proviene de inventarios se reconoce como menor valor del costo de ventas.

IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS. El gasto de impuestos reconocido en los resultados del período incluye la suma del impuesto diferido y el impuesto corriente por renta, de acurdo con la norma tributaria está obligado a presentar declaración de renta y complementarios., El impuestos sobre la renta y complementarios se determina con base en la renta líquida con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del período con sus costos y gastos correspondientes. El impuesto de industria y comercio se liquida con base en los ingresos netos y de acuerdo a las tarifas estipuladas de acuerdo a la actividad comercial para el municipio Santiago de Cali, Responsable del IVA, "en Diciembre del año 2018 según la ley 1943 que deroga régimen común quedando como responsable de IVA. Periodo anual, a partir de la ley 1819 de diciembre de 2016, su periodo es cuatrimestral, A partir del 1° de Enero del 2017 y hasta la fecha , para efectos del recaudo y del impuesto sobre la renta, todos los sujetos pasivos personas Jurídicas tendrán la calidad de autorretenedores.

Venta de bienes

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes en el país se Reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad.

Gastos financieros

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren y se Calculan usando el método de interés efectivo.

Nota 3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de Diciembre de 2024 y Diciembre 31 de 2025 incluyen los siguientes componentes:

	NOTA	2025	2024
Caja	3	249.894	29.965.526
Bancos Nacionales	3	21.337.538	33.814.699
		21.587.432	**63.780.225**

NOTA 4 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al cierre del año el saldo de los deudores está constituido en su totalidad por los clientes nacionales. El detalle de la cuenta al 31 de Diciembre 2024 y 31 de Diciembre 31de 2025 es el siguiente:

Deudores	NOTA 4	2025	2024
CLIENTES	4	43.551.708	105.407.511
ANTICIPOS Y AVANCES	4	468.569	476.967
CUENTAS POR COBRAR SOCIOS	4	0	0
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	4	0	288.909
		44.020.277	**106.173.387**

NOTA 5 **INVENTARIOS**. El saldo a 31 de Diciembre de 2024 y 31 de Diciembre De 2025 de los inventarios se descomponen de la siguiente manera:

INVENTARIOS	NOTA 5	2025	2024
INV. PROD. EN PROCESO-MATERIAL	5	98.690.343	47.195.422
		98.690.343	**47.195.422**

NOTA 6 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo a

	NOTA 6	costo 2025	Depreciación. Acum 2025	costo 2024	Depreciación. Acum 2024
AUTOS CAMIONETAS Y CAMPEROS	6	59.942.101	26.161.072	59.942.101	21.825.700
EQUIPO DE COMPUTACION	6	838.000	838.000	838.000	838.000
TOTAL		**60.780.101**	**26.999.072**	**60.780.101**	**22.663.700**
Saldo neto Activos Fijos			**33.781.029**		**38.116.401**

NOTA 7 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR _ CORRIENTES

El saldo de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de Diciembre de 2024 y 31 de Diciembre de 2025 con vencimientos en tres meses o menos, es el siguiente.

	NOTA 7	2025	2024
CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES	7	**12.600.104**	**23.445.577**
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		8.877.423	7.431.936
DEUDAS CON ACCIONISTA		0	13.744.195
ACREEDORES VARIOS		2.015.023	500.000
RETENCIONES EN LA FUENTE		1.707.658	1.769.446
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	7	**15.430.497**	**25.480.000**
IVA POR PAGAR		9.195.000	18.990.000
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		6.235.497	6.359.000
IMPUESTO DE RENTA POR PAGAR		0	131.000
BENEFICIOS A EMPLEADOS	7	**10.760.597**	**7.941.694**
PRESTACIONES SOCIALES CONSOLIDADAS		10.760.597	7.941.694
		38.791.198	**56.867.271**

NOTA 8 INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	NOTA 8	2025	2024
VENTA DE ELEMENTOS DE SEGUIRIDAD INDUSTRIAL	8	221.288.132	184.455.365
MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE DE EQUIPOS DE S	8	487.748.278	539.137.277
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	8	-43.126.839	-63.662.961
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		**665.909.571**	**659.929.681**

NOTA 9 GASTOS DE VENTAS

GASTOS DE VENTAS Y DISTRIBUCION

	NOTA 9	2025	2024
Gastos de Personal	9	19.794.793	25.737.605
Impuesto de industria y comercio	9	7.254.816	7.383.315
Diversos	9	4.677.213	1.332.563
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		**31.726.822**	**34.453.483**

NOTA 10 GASTOS DE ADMINISTRACION

GASTOS DE ADMINISTRACION

	NOTA 10	2025	2024
Gastos de personal	10	26.016.823	23.405.740
Honorarios	10	28.967.000	28.730.065
Impuestos-iva desconta-consumo	10	844.712	1.285.574
Seguros	10	3.640.268	2.797.768
Servicios	10	19.426.466	13.087.399
Gastos legales	10	1.540.100	1.925.200
Mantenimientos y reparaciones	10	548.000	570.840
Adecuacion e instalacion	10	252.101	1.621.285
Depreciaciones	10	4.335.372	3.687.300
Diversos	10	5.979.875	9.865.141
		91.550.717	**86.976.312**

GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES

	NOTA	2025	2024
Financieros-Bancarios- comisiones	11	3.336.781	5.422.463
Intereses	11	1.089.131	6.181.885
Gravamen a los movimientos financieros	11	3.064.510	2.808.719
Gastos extraordinarios	11	260.623	507.488
TOTAL GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES		**7.751.045**	**14.920.555**

NOTA 12 HECHOS POSTERIORES

No hay más hechos de relevancia en lo transcurrido del año.

DIEGO RAMIREZ CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
EXTINSEG CALI SAS.

ALEXANDER GAITAN CAÑON
CONTADOR PÚBLICO
T-P 43275-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



43275-T

ALEXANDER
GAITAN CAÑON
C.C. 93420738
RESOLUCION INSCRIPCION 025 FECHA 01/06/95
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Presidente

00042293

FIRMA DEL TITULAR

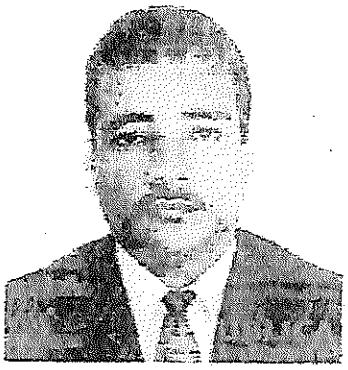
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93420738**

GAITAN CAÑON
APELLIDOS

ALEXANDER
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUN-1967**

DOLORES
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-AGO-1985 DOLORES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-3100100-65108991-M-0093420738-20030320 **04062** 03079A 01 131477452

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C 1 4 3 7 0 E D 5 1 0 9 A D D 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDER GAITAN CAÑON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93420738 de DOLORES (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 43275-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764106859133

(415)7707212489984(8020) 001876410685913 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 1 6 9 3 0	1				

11. Razón social
EXTINSEG CALI SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali — Cód. 5

24. Dirección
CL 17 2 06

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Cali

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-03-06 / 12:20:21 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres RAMIREZ CASTILLO DIEGO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 16660876 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización EXTINSEG CALI SAS

997. Fecha formalización 2026-03-06/12:20:21

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764106859133

(415)7707212489984(8020) 001876410685913 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 1 6 9 3 0	1				

11. Razón social: EXTINSEG CALI SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	EXTINSEG TALLER Y FUMIGACIONES CRA. 2 NRO. 16 72	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FES	10,001	20,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Código certificado: 75dfdcf5a28adf65180fda5597d00f9b
Fecha descarga: 2026-04-28 12:20:49
Usuario descarga: Usuario Formulario Externo
Fecha actualización LAFT: 2026-04-28 12:20:11

Consecutivo: 238
Latitud: No permitida
Longitud: No permitida
IP: 186.27.153.140

Dispositivo: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/147.0.0.0 Safari/537.36 vendor: Google Inc.

Conocimiento Proveedores Jurídicos

FORMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO CIRCULAR SARLAFT INFORMACION GENERAL PARA VINCULACION Y/O ACTUALIZACION DE FUNCIONARIOS RED DE SALUD ORIENTE E.S.E.

1. MÓDULO DE IDENTIFICACIÓN

- Razón social: EXTINSEG CALI SAS
- Tipo de identificación: Nit
- Identificación (Ingrese identificación de la organización sin dígito de verificación, sin puntos y sin separadores): 901216930
- Número de Celular (Se utilizará para envío de mensajes y código de verificación de identidad): 3163688148
- Número de Celular (Se utilizará para envío de mensajes y código de verificación de identidad): 3163688148
- Correo electrónico (Se utilizará para envío de mensajes y código de verificación de identidad): extinsegcali@hotmail.com

- REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO QUE FIRMARÁ EL DOCUMENTO

Pregunta	Respuesta
Nombre completo	DIEGO RAMIREZ CASTILLO
Identificación	16660876
Tipo de identificación	Cédula de Ciudadanía

2. DATOS GENERALES

- Tipo de Empresa: Privada
- Sector: Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo industrial y comercial
- CIIU: 3312
- Tipo de Contribuyente: Regimen común
- Otro tipo de entidad, especifique:
- Fecha Constitución Cámara de Comercio: 2018-09-24
- Correo Electrónico Empresa: extinsegcali@hotmail.com
- Dirección Oficina Ppal: Cra 2 #16-72
- Municipio Oficina ppal: CALI (VALLE DEL CAUCA) - 76001000
- Teléfono oficina ppal: 3163688148

- Sucursales - Tipo documento representante legal: CC
- Identificación representante legal: 16660876
- Nombre representante legal: DIEGO RAMIREZ CASTILLO

- Composición accionaria

Pregunta	Respuesta
Tipo identificación	CC
Identificación accionista	16660876
Nombre accionista	DIEGO RAMIREZ CASTILLO
¿Por su actividad o cargo administra recursos públicos?	NO
¿Por su actividad o cargo ejerce algún grado de poder público?	NO
¿Por su actividad o cargo goza de reconocimiento público?	NO
¿Está obligado a declaración tributaria en otros países? Cuáles	NO

- Ingresos anuales: 665.909.571
- Egresos anuales: 131.028.584
- Pasivos: 106.526.107
- Activos: 292.465.610
- Patrimonio: 185.939.503

3. PERSONAS PUBLICAMENTE EXPUESTAS

- ¿Por su cargo maneja recursos públicos?: NO
- ¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público?: NO
- ¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general?: NO
- ¿Existe algún vinculo entre usted y una persona considerada públicamente expuesta?: NO
- ¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países?: NO

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Declaro expresamente que:

Tanto mi actividad, profesión u oficio es licita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilicitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.

La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me comprometo a actualizarla anualmente.

Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.

Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detallo ocupación, oficio, actividad o negocio)

- Origen de fondos: Actividades independientes
- ¿EMPLEADOS O ALTOS DIRECTIVOS DE LA EMPRESA TIENEN PARENTESCO HASTA CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD (Padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, tíos, sobrinos, primos), HASTA SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD (Cónyuge, suegro(a), hijastro(a), cuñado(s), abuelos y nietos del cónyuge), CIVIL (padres o hijos adoptivos) CON DIRECTIVOS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN, CON CAPACIDAD DE INFLUENCIAR, DECIDIR, ADJUDICAR A FAVOR DE LA EMPRESA?: No
- ¿LA EMPRESA CUENTA CON MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE SUS EMPLEADOS, REPRESENTANTES LEGALES, ACCIONISTAS O SOCIOS CON EJECUTIVOS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN?: Si
- Respecto a regulaciones en materia de prevención de lavado de activos usted:: 4. NO es sujeto obligado de implementación de sistemas de prevención LA/FT/FPADM y NO tiene dicho sistema implementado.
- Realiza alguna de las siguientes operaciones con monedas virtuales: NINGUNA DE LAS ANTERIORES

5. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

- ¿Realiza operaciones en moneda extranjera?: NO
- Indique si realiza este tipo de operaciones: Ninguna de las anteriores
- ¿Posee productos financieros en el exterior?: NO
- Posee cuentas bancarias en moneda extranjera?: NO

* Productos en el exterior

6. 7. CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN

Con la suscripción de éste documento autorizo a la Red de Salud Oriente a:

1. Revelar mi información personal y de mis negocios, en caso de ser requerida por una autoridad competente en Colombia como la UIAF o la Fiscalía General de la Nación

2. Ser consultado en las bases de datos que permitan prevenir el lavado de activos y financiación del terrorismo.

Declaro que los recursos utilizados para el cumplimiento de las obligaciones a mi cargo, objeto del presente contrato no provienen ni provendrán de actividades ilícitas tales como el narcotráfico, terrorismo y financiamiento del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contrarien las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres. Así mismo se obliga con la Red de Salud Oriente E.S.E. a implementar las medidas tendientes a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas sin su conocimiento y consentimiento como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades en virtud de esto, el cliente autoriza a ser consultado en base de datos.

La Red de Salud Oriente terminará unilateral e inmediatamente el presente contrato, cuando el proveedor/cliente, sus socios o accionistas y/o administradores llegaran a ser:

1. Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo y financiación del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, trafico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional.

2.Sea vinculado en listas para el control de lavados de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera.

3. Sea condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en ésta cláusula.

El suscriptor de éste documento, indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a la Red de Salud Oriente por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra la Red de Salud del Oriente por parte del suscripto de las obligaciones que apliquen en materia de prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la Red de

Salud Oriente por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera el proveedor/cliente se compromete a dar las explicaciones a que hubiere lugar originadas por el mencionado incumplimiento a la Red de Salud Oriente y a los terceros que éste le indique.

En constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, firmo el presente documento en la fecha 2026-04-28 12:20:11

Firma de representante legal y/o Apoderado
Nombre completo: DIEGO RAMIREZ CASTILLO
Identificación: 16660876
Fecha: 2026-04-28 12:20:11


Huella

SOLICITUD PARA PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS PERSONA JURIDICA

Solicitud Primera vez (X) Solicitud de cambio ( )

Fecha: 25 Abril 2026

Yo Diego Ramirez Castillo identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.660.876 de Cali, actuando como Representante Legal de Extinseg Cali Sas con NIT 901.216.930., solicito a la Tesorera de la Red de Salud del Oriente ES.E que efectúe el pago de las acreencias a favor de la entidad que represento a través de la utilización de sistemas de transferencia electrónica de fondos mediante el abono de los recursos a la cuenta que se indica a continuación:

Banco: Banco de Bogota. Ciudad donde tiene la cuenta: Cali - Valle del cauca.

Tipo de cuenta: Ahorros ( ) Cuenta Corriente (X).

Número de Cuenta:

2	5	6	4	5	2	8	5	5						

Igualmente manifiesto en nombre de la entidad que represento, que la autorización contenida en esta carta permanecerá vigente en forma indefinida, o hasta que el representante legal de esta entidad informe por escrito a la Tesorera de la Red de Salud del Oriente la decisión de revocarla, o de modificar los datos de la cuenta o la entidad financiera aquí señaladas, utilizando para este último efecto, original de Certificación Bancaria expedida por el banco con una vigencia no mayor a 30 días y los Documentos anexos actualizados.

Así mismo me comprometo recoger los soportes del pago respectivo personalmente o mediante autorización escrita expresamente a terceras personas.

Nombre y No. de Cédula 16.660.876.

Número telefónico de contacto: 3163275290

Correo electrónico: Extinsegcali@gmail.com.

Documentos anexos (**Primera vez y Cambio**):
Certificación Bancaria Original, Fotocopia Cédula de Ciudadanía del representante legal y Certificado de Cámara y Comercio actualizada.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16660876 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/04/2026 04:34 PM

Código Verificación: **U7GPWHLC2X**

Válida hasta: **23/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Agnos
Prevenimos el riesgo

DesQubra
Automatiza la gestión de cumplimiento

RED DE SALUD DE ORIENTE
Usuario: Usuario Formulario Externo
Código certificado: de54db8f64f089430ce81142244f3f4c
Consecutivo: 2236

Fecha y hora de descarga:
2026-05-05 08:10:55

Certificado de No coincidencia
901216930 - EXTINSEG CALI SAS

Siendo la fecha 2026-04-28 12:20:07, Agnos S.A.S certifica que la contraparte identificada con el criterio de búsqueda 901216930 - EXTINSEG CALI SAS **NO** presenta coincidencias de más del 90% en listas vinculantes, ni restrictivas. A continuación se describen las listas que fueron verificadas:

Terrorismo

* Sancionados por el gobierno de Ucrania
* Terroristas de Los Estados Unidos
* Terroristas de Canadá
* Lista de exclusión de terroristas departamento de estado de USA
* Sanciones por terrorismo Países Bajos
* Asociados a la resolución 1373 de Nueva Zelanda
* Orden Ejecutiva 13224 de USA
* Terroristas de los Emiratos Árabes
* Orden Ejecutiva 12938 de Sanciones de no Proliferación de EE. UU
* Lista de antilavado de dinero y financiamiento del terrorismo en Egipto
* Lista de personas relacionadas con actividades terroristas publicadas por Ucrania
* Lista de personas o entidades terroristas de República de Tayikistan
* Lista de grupos prohibidos por el Reino Unido vinculados al terrorismo relacionado con Irlanda del Norte

* Lista de personas y entidades que pertenezcan o estén asociadas con los Talibanes
* Lista de Sanciones de AldeQaida
* Lista de sujetos establecidos por el Vaticano que amenazan la paz y la seguridad internacional
* Personas y Entidades vinculadas al terrorismo y su financiamiento de Argentina
* Lista de sospechosos de terrorismo y organizaciones terroristas de Indonesia
* Nombres de personas y entidades involucradas en terrorismo de Líbano
* Lista de organizaciones terroristas en todo el mundo de Japón
* Lista de terroristas buscados de Turquía
* Lista de terroristas y extremistas reportados por Rusia
* Lista de asociaciones o grupos terroristas del ministerio de defensa de Israel
* Lista de activistas considerados terroristas por el ministerio de defensa de Israel
* Sancionados según la Sección 231 de CAATSA por apoyar
* Lista Amlo - Tailandia

Paraisos fiscales

* Panama papers (Entidad)
* Panama papers (Intermediarios)
* Panama papers (Oficial)
* Paradise papers (Entidad)
* Paradise papers (Intermediarios)
* Paradise papers (Oficial)
* Paradise papers (Otro)

* Bahamas Leaks (Entidad)
* Bahamas leaks (Intermediarios)
* Bahamas leaks (Oficial)
* Offshore leaks (Entidad)
* Offshore leaks (Intermediarios)
* Offshore leaks (Oficial)
* Pandora Papers

Sanciones globales

* Sancionados por el Banco Interamericano de desarrollo (BID)
* Sanciones en la Unión Europea
* Gel Des Avoirs - Francia
* Sanciones del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
* Entidades inhabilitadas por el banco africano de desarrollo

* Lista de sanciones del banco de desarrollo Asiático
* Sancionados por el Banco Asiático de Inversión de Infraestructura
* Sanciones impuestas por el Banco Central Europeo
* Banco mundial
* Sentenciados por el tribunal internacional de las Naciones Unidas

Judicial

* Procesos Penales con Condena
* Malta de MFSA Warnings
* ASIC de Registro de obligaciones ejecutivas judiciales
* Enjuiciamiento de ICAC de Austria
* Entidades penalizadas por irregularidades económicas de Brasil
* Sentenciados por corrupción de Brunel
* Personas sentenciados por UIF de Fiyi

* Sentenciados por el Tribunal Supremo del Caribe Oriental
* Lista de casos judiciales presentados por MIRA de Maldivas
* Procesos judiciales en curso (penales y tribunales superiores)
* Sentencias del departamento de justicia de los Estados Unidos
* Asuntos civiles o penales del Distrito Norte de Mississippi de Estados Unidos
* Acusados con acción penal de Rumania
* Detenidos evaluados periódicamente por el Departamento de Defensa de Estados Unidos

Sanciones tributarias

* Responsables fiscales
* Sancionados DIAN
* Sancionados Servicio de Administración Tributaria de México
* Nits con pagos tributarios pendientes de Bolivia

* Sociedades y Personas Naturales con actividades supuestas o transacciones inexistentes de Ecuador
* Lista de empresas fantasmas relacionadas con la evasión fiscal de Ecuador
* Proveedores Ficticios DIAN.
* Personas jurídicas con investigación fiscal de Perú

Actividad de riesgo

* Rucom Beneficiario
* Rucom Comercializador
* Rucom Consumidor
* Rucom Minero Subsistencia

* Rucom Plantas
* Rucom Solicitantes
* Rucom Subcontrato
* Rucom Titulares

Vinculante

* OFAC SDN
* Onu (Entidad)
* Onu (Individuo)

* Terroristas de la Unión Europea
* OFAC No SDN

Sanciones ambientales

* EPA
* Sanciones Ambientales de VITAL

* Sanciones ambientales de Perú de (Oefa)
* Sentenciados por la Agencia de Protección Ambiental (USA)

Proliferación de armas

* Proliferadores de armas de destrucción masiva Japón METI
* Sanciones contra la no proliferación de Departamento de estado de los Estado Unidos

* Sanciones de no proliferación por el Departamento de estado de EE. UU orden 13382
* Entidades limitadas y prohibidas en virtud de la ley para prevenir la distribución y financiamiento de armas de destrucción masiva. Ministerio de finanzas de Israel

Intervenciones / insolvencias

* Empresas en Insolvencia
* Cooperativas Intervenidas Supersolidaria

* Entidades en Liquidación Voluntaria Asociativa

PEP

* PEPS

* PEPS Internacionales

Informativa

* Medios
* Lista de personas fallecidas

* Hechos de corrupción en Colombia

Terrorismo

* ACNUDH Lista de empresas vinculadas a asentamientos ilegales en Cisjordania

Boletines

* Boletines Fiscalía

Judicial

* Casos de fraude y corrupcion sancionados por serious fraud iffice de Reino Unido

* Sentencias crimenes contra sindicalistas fiscalia

Criptoactivos

* Empresas de criptoactivos no registradas en la Financial Conduct Authority de Reino Unido

Proveedores inhabilitados

* Proveedores multados e inhabilitados en México
* Contratistas multados y sancionados (SECOP)
* Relación de proveedores sancionados por el tribunal de contrataciones del estado con sanción vigente de Perú
* FSA de Bancos de internet no autorizados
* Prestadores de servicio incumplidos sonora México
* Relación de proveedores con inhabilitación judicial vigente de Perú
* Proveedores inhabilitados segun la ley de Contrataciones del Estado de Guatemala
* Lista de proveedores de juegos de azar sin licencia de Grecia
* Empresas que tiene prohibido licitar contratos gubernamentales por el banco central de Indonesia
* Empresas inhabilitadas por el gobierno de Paraguay
* Proveedores sancionados por TRICARE de Estados Unidos
* Contratistas inhabilitados del Salvador
* Contratistas sancionados por la Autoridad del Canal de Panamá
* Proveedores Sancionados para contratar con el Estado de Costa Rica

Sanciones por malas prácticas

* Sancionados por el gobierno de Australia
* Sancionados por protección de datos SIC
* Sancionados Competencia Desleal SIC
* Empresas sancionadas por corrupción en USA (FCPA)
* Sancionados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
* Servidores Públicos Sancionados Nacional México
* Sancionados Contraloría Nacional Perú
* Sanciones por Protección al Consumidor
* ENGEL
* Sancionados AMV de Autorregulador MDO de VLRS
* Sanciones a agentes de seguros de México
* Sanciones a instituciones de fianzas de México
* Sanciones a instituciones de seguros de México
* Sanciones a intermediarios de Reaseguro de México
* Sanciones a oficinas de representación México
* Sanciones a otros sujetos supervisados México
* Sanciones a personas que intermediaron sin autorización México
* Individuos prohibidos por la FCA
* Sanciones a proveedores o empresas por Indecopi Perú
* ASIC de Lista de empresas sin licencia
* Sanciones de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá
* Empresas Suspendidas de Brasil
* Empresas sin fin lucrativos impedidas de Brasil
* Entidades sin licencia de la oficina de Industria y seguridad de USA
* Empresas que operan ilegalmente en Bélgica
* Portal de alertas para inversionistas de organización internacional de comisiones de valores
* Personas y empresas con alto riesgo LAFT de Panamá
* Sancionados por el departamento de comercio oficina de industria y seguridad de Estados Unidos
* Lista de descargo de la FDA (Aplicaciones de productos fármacos)
* Lista de empresas no autorizadas por FINMA de Suiza
* FCA de Avisos de empresas e individuos no autorizados
* Lista de prohibición de la FDA (Importación de alimentos)
* Registro de expulsión de la administración federal (CEAF) de Brasil
* Registro Nacional de Empresas Sancionadas (CNEP) de Brasil
* Inhabilitados por el departamento de salud y servicios humanos de EE. UU. Oficina de integridad en la investigación
* Bancos no autorizados de Oficina del contralor de la moneda – EE.UU
* Entidades Restringidas de Cuba
* Litigios Civiles Interpuestos por la comisión de bolsa y valores de Usa
* Sancionados por el Banco Nacional de Austria
* Lista de organizaciones prohibidas en India
* Lista de entidades nombradas por el Reino Unido en relación con restricciones financieras y de inversión para Rusia
* ODT de Lista de sanciones del Reino Unido
* Lista de sanciones económicas de Suiza que implementa regímenes de sanciones internacionales
* Decisiones de competencia de Superintendente de Industria y Comercio
* Lista de Instituciones financieras relacionadas con Lavado de dinero de Estados Unidos
* Empresa multadas por manipulación de precios y acuerdos ilegales de Austria
* Personas y entidades sancionadas por Qatar
* Sanciones internacionales del BMA de Bermudas
* Lista de licencias restringidas por Quebec de Canadá
* Lista de nombres prohibidos por la Bolsa de valores de Egipto
* Listado de empresas sancionadas por HANFA de Croacia
* Lista de entidades que han violado la ley Nº 253 2008 de República Checa
* Entidades impedidas para prestar servicios financieros de Grecia
* Listado de sancionados por la Dirección General de Competencia, Consumo y Prevención del Fraude de Francia
* Empresas relativas al fraude de seguros y otros delitos financieros de Hong kong
* Lista de advertencia de compañías no autorizadas de Hungría
* Lista de información sobre casos de corrupción de Guatemala
* Sancionados por la autoridad de mercados financieros de Nueva Zelanda
* Fraude de referéndum de Rumania
* Lista de compañías suspendidas por la Bolsa de Valores de India
* Lista de empresas que están realizando actividades de MLM Chit de India
* Lista de entidades identificadas como dudosas por la ACPR de Francia
* Universidades falsas según la Comisión de Becas Universitarias de India
* Entidades sujetas a una decisión de exclusión por el Banco Europeo de Inversiones
* Acciones de cumplimiento de la Autoridad Europea de Valores y Mercados
* Sitios web abusivos reportados por la Comisión de Empresas y Bolsa de Italia
* Lista de prestamistas de dinero no autorizados o ilegales de Japón
* Personas o entidades con medida restrictiva de Luxemburgo
* Empresas advertidas por el Banco de la Reserva de Nueva Zelanda
* Lista de Congelación Local de Pakistán
* Lista de empresas involucradas en actividades no autorizadas de Pakistán
* Organizaciones prohibidas por el Ministerio del Interior del gobierno de Pakistán
* Empresas no autorizadas según la Autoridad de Supervisión Financiera de Noruega
* Infracciones de Exportaciones de Estados Unidos
* Lista de exclusión de La Junta de Control de Juegos de Nuevo México de Estados Unidos
* No permitidos para exportar a USA
* ICE
* Sancionados por la NFA
* Lista de personas que están excluidas por la Junta de control de juegos de Pensilvania
* Procesamiento por fraude de la Comisión de Valores de Kansas (USA)
* Sancionados por la oficina del comisionado de seguros del estado de Washington de EE.UU
* Lista de aperturas de investigación de la SIC
* Lista de contratistas inhabilitados por el departamento de trabajo e industrias del estado de Washington
* Sancionados por Departamento de Regulación de Negocios de Rhode Island de Estados Unidos
* Órdenes disciplinarias de la Junta de Supervisión de Contabilidad de la Compañía Pública de Estados Unidos
* Lista de individuos excluidos por la Comisión de juegos de Missouri de Estados Unidos
* Lista de exclusión de la Comisión de Juegos de Mississippi de Estados Unidos
* Multas de la Comisión Marítima Federal de Estado Unidos
* Lista de empresas que no están autorizadas en Eslovaquia
* Dominios Utilizados para Ofrecer Juegos de Azar en Contravención de la Ley de Polonia
* Procesados por la Comisión Independiente de Prácticas Corruptas y Otros Delitos Relacionados de Nigeria
* Sanciones del Consejo de Agencias Inmobiliarias de Singapur
* Multas por blanqueo de capitales impuestas por ministerio de hacienda publica de Polonia
* Casos penales que involucran corrupcion segun la Oficina de Investigacion de Practicas Corruptas de Singapur
* Entidades de no conformidad con La Ley de Desinversion de Iran (Estados Unidos)
* Aviso de decisiones de Autoridad de Conducta Financiera de Reino Unido
* Lista de bancos fallidos de Estados Unidos
* sancionados por el Departamento de Regulacion Financiera del estado de Vermont
* Sancionados por la comision federal de comercio de Estados Unidos
* Sancionados por supersociedades
* Ordenes de ejecucion del Departamento de Comercio, Comunidad y Desarrollo Economico de Estados Unidos
* Sancionados por el Servicio Concursal de Reino Unido
* Acusadas de violar las leyes financieras de Singapur
* Sancionados por delitos fiscales segun la Inland Revenue Authorit de Singapur
* Acciones y ordenes del Departamento de Protección e Innovación Financiera de Estado Unidos
* Sancionados por la Comisión de Corporaciones de Arizona de Estados Unidos
* Empresas y Organizaciones Sindicales Sancionadas por Prácticas Antisindicales o Desleales de Chile
* Registro de Sanciones Impuestas por la Gerencia General del OSIPTEL Peru
* Sanciones impuestas por los Cuerpos Colegiados y el Tribunal de Solución de Controversias - Perú
* Entidades Informales con Esquema de Captación de Dinero No Autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú
* Sanciones Supersociedades SAGRILAFT y PTEE
* Banco de Inglaterra

Sanciones financieras

* Sancionados Superfinanciera
* Superfinanciera Reporte de Sanciones en Firme por Autoliquidación
* Sancionados UIF Perú
* Sancionados UAF Chile
* Sancionados UIF Argentina
* Sancionados por la superintendencia de mercado de valores de Perú
* Sanciones de la comisión nacional bancaria y de valores de México
* Sancionados por la bolsa de valores de Lima
* Sanciones a agentes de seguros de México de Persona moral
* Sanciones de la superintendencia de bancos de Panamá
* Firmas no autorizadas del banco central de Irlanda
* Sancionados del mercado de seguros y valores de Chile
* Sanciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (Asesores) de Panamá
* Sanciones de la comisión de comercio de futuros productos básicos de Usa
* Sanciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (Sanciones ATA) de Panamá
* Lista canadiense consolidada de sanciones económicas
* Lista de riesgo de la autoridad monetaria de Bermudas
* Procesos Administrativos de la comisión de bolsa y valores de Estados Unidos
* Sancionados competencia desleal del Indecopi Perú
* Sancionados República de Azerbaiyán de Seguimiento Financiero
* Sancionados por medidas económicas especiales de Canadá

* Listas de personas y entidades de objeto de decisiones ministeriales de congelamiento de fondos y recursos económicos en Mónaco
* Lista de Alojamientos Prohibidos en Cuba por USA
* Licencias caducadas emitidas por el FMA de Austria
* Sanciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (Administradoras de Inversión) de Panamá
* Empresas no registradas en la comisión de valores de Ontario de Canadá
* Lista de órdenes del FSRA de Canadá
* Personas que violaron las leyes financieras de Canadá
* Sanciones de la superintendencia de casinos de Chile
* Empresas con licencia revocada por la Autoridad de Servicios Financieros de Indonesia
* Compañías de intercambio que han sido multadas por la Banco Central de Iraq
* Multados por la comisión nacional para la protección de los servicios financieros de México
* Acciones de cumplimiento de la protección de inversores de Estados Unidos
* Listado de entidades Prohibidas para actividades bancarias de la Junta de la Reserva Federal EE. UU.
* Acciones de la Junta de Valores del Estado de Texas de Estados Unidos
* Sancionados por la Bolsa de Inversores de Estados Unidos
* Acciones disciplinarias del Colegio de Abogado de Chicago de Estados Unidos
* Suspendidos por la División de Valores de Colorado de Estados Unidos
* Empresas con prohibición según la Ley de Desinversión de California de Iran y Sudan
* Empresas financieras con acciones de cumplimiento pendientes de Pakistán
* Sanciones administrativas de la oficina de Administración Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Estados Unidos

Criminales

* Interpol
* DEA
* Servicio secreto USA de Notificaciones de sentencias
* ATF
* FBI
* Más Buscados
* Programa de Recompensas en Narcóticos de USA
* Seguridad nacional Australiana
* Recompensas por la justicia de Estados Unidos
* Actividad delictiva de la Commonwealth de Australia
* Lista de empresas falsas de Austria

* Lista de presos de Cambodia
* Lista de personas deshonestas sujetas a ejecución de China
* Casos de soborno, corrupción y malversación de fondos bajo su jurisdicción de China
* Capturados por La secretaria nacional antidrogas de Paraguay
* Investigados por la Comisión de Delitos Económicos y Financieros de Nigeria
* Presuntas violaciones antiboicot de Estados Unidos
* Base de Extraditados
* Sentenciados por la corte penal internacional
* Casos criminales investigados por el Inspector General Especial de la Reconstrucción de Afganistán de Estados Unidos
* Internos del Servicio Penitenciario Federal - SPF - Argentina
* Narcopolítica México

Disciplinarias

* Contadores sancionados
* Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría
* Contraloría
* Sancionados Copnia
* Sanciones Procesos Disciplinarios AMV
* Abogados Sancionados por el Consejo de Ética de Perú
* Resoluciones Disciplinarias de (Irregularidad e Ineficacia) de Argentina
* Resoluciones Disciplinarias (Denuncias penales) de Argentina
* Argentina de Resoluciones Disciplinarias (Suspensiones preventivas de Agentes)
* Argentina de Resoluciones Disciplinarias (Suspensiones preventivas de Oferta pública)
* ASIC de Registro de funcionarios descalificados
* Argentina de Resoluciones Disciplinarias (Sumarios de Aperturas)
* Argentina de Resoluciones Disciplinarias (Sumarios de Conclusiones)
* ASIC de Avisos de advertencia públicos
* Reporte de medidas disciplinarias de Costa Rica
* Individuos prohibidos por FINRA

* Sancionados por el consejo profesional nacional de arquitectura
* Registro nacional de abogados sancionados por mala práctica profesional de Perú
* Sanciones SIRI Procuraduría
* Casos que involucran procedimientos disciplinarios de Canadá
* Lista de involucrados en las decisiones del tribunal administrativo New Brunswick de Canadá
* Funcionarios locales con antecedentes disciplinarios de China
* Acciones disciplinarias de la Bolsa de Nueva York (USA)
* Acciones disciplinarias de la agencia Miami International Securities Exchange (USA)
* Listas de abogados sancionados en Colombia
* Sanciones civiles e información de cumplimiento del departamento del tesoro de los Estados Unidos
* Lista de abogados disciplinados actualmente por el departamento de justicia de Estados Unidos
* Personas inhabilitadas para participar en gestión pública de Nueva Zelanda
* Sentencias disciplinarias publicadas por Bar Standards Board relacionadas de Reino Unido
* Sanciones procuraduría
* Lista de medidas correctivas

Sanciones por malas prácticas

* Notificaciones administrativas fiscalia

* Incumplimiento a la Ley General de Salud Mexico

PEP

* Hoja de vida SIGEP
* Lista de Peps - Candidatos de Chile

* Lista de Emisión y mantención de la base de datos Funcionarios de gobierno Chileno

Sanciones globales

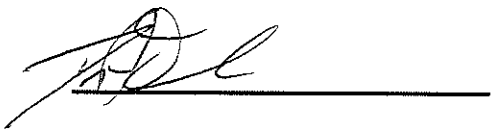
* Identificación de coincidencias directas e indirectas en bases globales

Sanciones financieras

* Osfi de Canada

Nota: El reporte generado es el resultado de procesamiento y consulta a datos públicos, para prevención de riesgos en el cumplimiento normativo de LAFT. no es propietario o administrador de las fuentes de información empleadas, por lo que no es responsable del uso indebido que pueda realizar el consultante o usuario de la información.

INFORME CONFIDENCIAL



Diego Andrés Infante
Nº identificación: 14.896.778